

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 30 de Abril del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Junta de Vecinos La Gloriosa, establecida con fecha 21 de febrero del año 2026, informa que con fecha 25 de Abril del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 64

Presidente: Sandra Jacqueline Meléndez Sepúlveda
Secretario: Nicole Yvette Muñoz Contreras
Tesorero: Doris Vanessa Duarte Retamales
Director Suplente: Ana Rosa Astudillo Reyes
Director Suplente: Gabriel Ernesto López Páez
Director Suplente: Monica Lucía Sepúlveda Ullora

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☒ ACTA DE ELECCIÓN.
☒ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
☒ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
☒ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
☒ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
☒ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Sandra Contreras Castillo.</u>		<u>Sandra Contreras</u>
2	<u>Georgina Meléndez Sepúlveda</u>		<u>G. Meléndez</u>
3	<u>Monica Espinoza Lizana</u>		<u>M. Espinoza</u>

SECRETARIO MUNICIPAL





Firmado por:
Gloria Pamela del Carmen
González Jerez
Secretaria Municipal Suplente
Fecha: 30-04-2026 15:54 CLT
Municipalidad de San Bernardo

